

<b>B-737</b>	<b>X</b>
<b>A-320</b>	<b>X</b>

## Circular Informativa N° 10/12

**Fecha: 17 de abril de 2012**

**Vigencia: Indefinida**

Comandantes de Aeronaves	Primeros Oficiales	Auxiliares de Cabina	Encargados Ops. de Vuelo	Estaciones Aéreas
X	X		X	

**ASUNTO: Departamento de Eficiencia de Vuelo.**

Señores Comandantes, Primeros Oficiales y Encargado de Operaciones de Vuelo, se informa que el **Departamento de Eficiencia de Vuelo** que está realizando el análisis vuelo a vuelo ha detectado que algunos vuelos han cargado más combustible del estipulado en el plan de vuelo.

Analizando los vuelos de hoy en la mañana (17/04/2012) se comprobó lo siguiente:

Número de vuelo	Avión	Combustible Plan de Vuelo	Combustible Cargado	Exceso de Combustible	Litros
190	AFX	6792	7500	708 kg	885
057	CVI	12452	13200	748 lb	424
406	CTH	8908	9500	592 kg	740
104	ADQ	6308	7000	692 kg	865
085	CTF	12535	13500	965 lb	547
106	ADO	7932	8400	468 kg	564
100	CVI	18780	19500	720 lb	408
<b>Total</b>					<b>4433</b>

De acuerdo a este resumen, durante esta mañana se han transportado 4433 litros sin justificación.

Se transcribe lo estipulado en el MGO Parte 1.1 (Operaciones de Vuelo), capítulo 4, acápite 4.5.2.1

#### 4.5.2.1 Combustible Extra

Combustible que a requerimiento del Comandante o por exigencias de la ruta, meteorología adversa, demoras por ATC etc., sea necesario en ciertos casos para cumplir el vuelo con seguridad.

Si este combustible extra excediera de 200 kg (440 lb), El Comandante deberá explicar el motivo de su carguío en el documento "INFORME BITACORÁ DE VUELO" e informarlo a la Gerencia de Operaciones de Vuelo.

Atentamente,

  
**Juan Parra Fritis**  
Gerente de Operaciones de Vuelo  
Sky Airline S.A.